

VIERNES, 16 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 34

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

CVE-2024-1011 *Resolución de Alcaldía 27/2024 de 9 de febrero delegando funciones en el primer Teniente de Alcalde.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace pública la Resolución de la Alcaldía 27/2024 de fecha 9 de febrero de 2024:

"Dado que voy a estar ausente del término municipal desde el día 14 de febrero hasta el 19 de febrero, ambos inclusive, y no poder atender mis funciones como alcalde-presidente del Ayuntamiento.

Visto el orden de nombramiento de los Tenientes de Alcalde, así como los arts. 21.3 y 23 de la Ley de Bases de Régimen Local y 46 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales resuelvo:

PRIMERO.- Delegar en el primer Teniente de Alcalde D. Ricardo Ibáñez Martínez la totalidad de las funciones de la alcaldía en funciones desde el día 14 de febrero hasta el 19 de febrero.

SEGUNDO. Proceder a la publicación de la delegación en el boletín oficial de la provincia y notifíquese al Teniente de Alcalde la presente delegación.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión plenaria ordinaria que se celebre".

Valdeolea, 9 de febrero de 2024.

El alcalde,

Fernando Franco González.

2024/1011

CVE-2024-1011